

2. Octubre de mil ochocientos treinta y
 cinco, se congregaron a celebrar Cabildo
 ord.^o los D. D. Gaspar M.^o de Jover, M.^o de
 mayor y Jefe de la Policía por D. M.
 de esta Sta. Ciudad, como Presidente, D. Ni-
 colas Lambert, Regidor perpetuo; D. Die-
 go Saiz, D. Gabriel Mateos, que lo son
 auxiliares; D. Jose M.^o Lora, Excmo. D. Ba-
 rmon de Tapia y D. Juan de S.^a Montenegro,
 Alcaldes interinos; D. Miguel Salvador
 Calasino, Diputado del Común; D. Antonio
 Dugue, Sindico Personero, y acompañados los no.

Mediante la citacion gual. despachada
por cedula ante diem con expresion del
gasto, se vio por este Ayuntamiento el inf.
que evacuado en fecha treinta de Septem. ulto.
la Comision que se nombro en cedula de
veinte y seis de Agosto anterior p.^a formar
una matricula de vendedores de toda clase
de comestibles, incluso el pan, a fin de con-
cilias el alquilar de las barracas de la
Calle N.^a, con la posible comodidad del pp.^{lo}
proponiendo las demas medidas que